

Trauma: identidad, historia y transmisión

Alicia Lo Giúdice

Directora del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo

Como están trabajando el tema del trauma, voy a tratar de dar el marco de cómo pensamos la apropiación de niños durante el terrorismo de Estado desde nuestra práctica en el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, área psicoterapéutica, y así poder ubicar algunas particularidades. Tuvimos que hacer el esfuerzo, no de buscar en la teoría psicoanalítica las respuestas, sino al revés, a partir del trabajo con los pacientes, qué interrogantes podían aportar a la teoría analítica.

Lo que me parece importante señalar es que esto es lo que abrió mi participación en este tema. Por una noticia publicada en los diarios, me entero de que a una niña que había sido secuestrada con sus padres en el año 1976 se le había restituido la identidad. El pedido de restitución es de diciembre de 1983, cuando apenas se iniciaba la democracia, pero tardan un año en concederla porque el juez no quería otorgarla. Pero ese año se había descubierto el "índice de abuelidad" y es el primer caso donde pueden usarlo y así probar que es la nieta buscada. La familia tiene que apelar a una instancia superior, la Cámara Federal Penal y Correccional, para lograr su restitución, que se da recién un año después, en diciembre de 1984. En el momento en que se efectiviza, están presentes el juez, la niña y su abuela, el abuelo y un psicólogo del equipo de Abuelas porque se pensaba que se podía descompensar, era el primer caso, con lo cual estaban todos a la expectativa de qué podía pasar.

La habían secuestran a los 23 meses, junto con sus padres, en un país vecino, porque los padres hacía un año que se habían mudado por cuestiones de seguridad porque ambos eran militantes y había habido algunos compañeros desaparecidos. Este es uno de los casos que prueba el accionar del Plan Cóndor; la traen a la Argentina y la apropia un comisario de la Policía de la provincia de Buenos Aires que la anota como recién nacida y con otros datos de filiación. Esta nena insiste tanto en llamarse por su nombre que no logran cambiárselo. Lo podemos plantear como una resistencia del inconsciente a la apropiación. Pero, por otro lado, cuando la abuela presenta el pedido de restitución y el apropiador decía que era su hija y había dos partidas de nacimiento para la misma niña, había que buscar pruebas. El apropiador decía que tenía 5 años y medio y la abuela decía que tenía 7 años y medio y el juez pide un estudio de huesos para determinar la edad. Ese estudio de huesos da la edad que dice el apropiador. O sea, que se había detenido el desarrollo óseo con una diferencia de dos años. Uno puede ubicar la extrema indefensión en donde ella se agarró de lo que pudo para seguir viviendo. Uno puede ver ahí lo paradójal de esa situación: dos respuestas para la misma situación. Entonces, ¿qué familia para el inconsciente? Desde una perspectiva psicoanalítica, es función del Nombre del Padre, función del Deseo de la Madre, el lugar de niño y, en la teoría lacaniana, el *objeto a*. Y la otra es la indefensión,

el desamparo radical al que se vio expuesta y que hace que se aferre a lo que puede para seguir viviendo. Comienza la convivencia con su abuela materna a partir de la restitución y se decide que comience un tratamiento por lo traumático de lo vivido. Lo inicia pero no quiere continuar. Al consultarme, planteo que hay que darle tiempo, que en algún momento ella lo va a pedir. Sobre todo porque había un medio familiar en transferencia con el psicoanálisis que podía facilitar el pedido, donde el pedir ser escuchada iba a ser posible. Además, el juez también insistía, pero ella no quería. Varias veces, a lo largo de diez meses, esta tía venía y yo siempre insistía en que había que darle tiempo. Es así que se abrió la posibilidad de iniciar un tratamiento.

Jacques Lacan, en el *Seminario 24. L'Insu*, clase 1, "De la identificación", plantea que la identificación se cristaliza en una identidad. Es decir, que es lo que fija, a lo que el sujeto queda alienado. Entonces, cómo desarmar esa cristalización para que la persona pueda tener una perspectiva de vida en la que no quede coagulada en la posición de víctima. Eso es lo que orienta nuestro trabajo en Abuelas. Una cosa es reconocer que hay una víctima desde el derecho, porque se le han violado sus derechos, eso no lo vamos a discutir, partimos de ahí. Pero el tema es si la intervención terapéutica insiste en esta posición de víctima. Entonces, si alguien queda colocado en la posición de víctima porque había sufrido un trauma, pero dice "no", porque dejarlo en posición de víctima traumatizada es adelantar un sentido y así coloca a una persona en una determinada posición, no dando lugar a que esa persona después pueda decir "soy víctima". Sabemos que todo lo que es "soy" coagula: soy drogado, soy anoréxica, soy bulímica, todo lo que es ser coagula una posición. Y la posición del analista es mover esa posición coagulada para que haya un proyecto de vida.

Hubo años muy difíciles para todo el tema de derechos humanos y para Abuelas fue muy difícil porque hubo muchas dificultades para localizar nietos. Había una política compleja como el indulto, las leyes de obediencia debida y punto final, si bien estas leyes dejan por fuera el juzgamiento de los responsables de la apropiación de niños y estos delitos podía ser

juzgados. Videla y Massera van presos por la apropiación de niños, hasta que en el actual gobierno se pudo hacer otra cosa con los juicios por los crímenes de lesa humanidad, que no fueron solo para el derecho a la verdad, que fue una causa que impulsó Eduardo Mignone, el fundador del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), sino para que se pueda también juzgar y condenar a los genocidas.

Sobre fines de los 90, con una joven colega integrante de Abuelas proponemos crear un espacio terapéutico ampliado porque llegaban muchos pedidos de atención psicoterapéutica a Abuelas. Abuelas tiene una gran inserción en la comunidad y, por una cuestión de confianza, empezaban a llegar pedidos de intervención no solo de la problemática propia de Abuelas, los nietos, los hijos, las abuelas y otros parientes, afectados por el terrorismo de Estado, sino otras situaciones. Cuando Abuelas lanza a lo público el "derecho a la identidad", muchas personas que tenían filiaciones falsificadas se sintieron convocadas a querer averiguar acerca de su origen. Muchas veces esto es infructuoso porque, cuando una persona está inscripta como hijo propio aunque no lo sea, rastrear el origen es casi imposible, no imposible, pero casi. Estos casos se fueron acercando y, entonces, propusimos a la comisión directiva crear el Centro de Atención por el Derecho a Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, área psicoterapéutica.

Les cuento una anécdota. Cuando estábamos en comisión directiva con la propuesta, habíamos pensado que fuera un centro de salud mental, tomando el modelo de los centros de salud mental públicos, y las Abuelas me dijeron "no, salud mental, no", no les gustaba. Entonces un integrante de Abuelas dijo que podía ser un "centro de rehabilitación de las víctimas del terrorismo de Estado" y yo iba a decir que no, pero tres o cuatro nietos que estaban ahí dijeron "no, nosotros víctimas, no, de ninguna manera". Entonces, esto a mí también me abrió un camino, como alguien se puede posicionar, pero corriéndose de esa denominación.

El derecho y el psicoanálisis deberían anudarse. Les voy a recomendar un texto, que a mí me ayudó mucho, de un jurista que se llama Yan Thomas, que escribió el libro *Los artificios*

de las instituciones. Estudios de derecho romano. Son conferencias que dio en Buenos Aires en las que plantea que el sujeto del derecho es sin deseo, cómo el derecho se rige por lo universal, toma un caso particular y va hacia lo universal, y el psicoanálisis hace el recorrido al revés, en el fondo de lo universal, de la particularidad abre el espacio para la singularidad. Pero eso solo es posible en el espacio analítico. Desde la sociología o desde la antropología, van a hablar de singularidades, pero en sentido descriptivo. El psicoanálisis es el único que puede ofrecer un espacio donde eso no sabido pueda tener lugar a partir del trabajo del analizante en transferencia.

En 2013, como cumplimos diez años, invitamos a dos colegas, dos psicoanalistas franceses, Françoise Davoine y Jean-Max Gaudillière. Ellos publicaron un libro, entre otros, muy interesante que se llama *Historia y trauma*, donde desarrollan el trabajo con descendientes de afectados por la Primera Guerra Mundial y con personas que vivieron la Segunda Guerra Mundial. En su historia personal, la madre de Françoise fue prisionera cuando estaba embarazada, pasa un tiempo en un campo de concentración, y el padre de Gaudillière también está un tiempo en un campo de concentración, ambos de origen judío. Entonces han vivido las consecuencias del nazismo. Han hecho realmente un trabajo muy interesante respecto de cómo ubicar el tema de la historia y cómo ubicar el tema del trauma. Lo que van a plantear es que es en transferencia donde se puede anudar lo histórico, lo social y lo subjetivo. La transferencia sabemos que es lo que permite el trabajo analítico, en un espacio íntimo.

Con respecto al tema de la apropiación de niños, en principio, lo que traté de ubicar es que producto de la catástrofe social vivida durante el terrorismo de Estado se produce un trauma histórico que afecta no solo a quienes han padecido la desaparición de familiares, sino a la comunidad. Por otro lado, tenemos que incluir que esta catástrofe social es un genocidio. Genocidio es un término que crea Raphael Lemkin en el año 1945, una vez que concluye la Segunda Guerra Mundial, y quiere decir “genos”, grupos o clanes, y “cidio”, exterminio. Es el ejercicio criminal de la soberanía estatal, sea

cometido en tiempos de paz o de guerra, y es un crimen contra el derecho de gente. Terminada la Segunda Guerra Mundial, en 1948, el término pasó a tener un estatuto legal porque la Asamblea General de las Naciones Unidas crea la Convención para la Prevención y Sanción al Delito de Genocidio. En la Argentina, hubo una discusión respecto de si la desaparición forzada de personas por razones políticas podía ser incluida como genocidio pues la convención excluye los motivos políticos. Daniel Feierstein, quien trabaja este tema de genocidio, en el primer libro que escribe, *El genocidio como práctica social*, hace la comparación entre el nazismo y la Argentina y plantea que los grupos secuestrados en la Argentina eran grupos nacionales y, lo que sí es claro, porque así lo dice la convención, el traslado por la fuerza de niños de un grupo a otro, como sucedió en Argentina, es genocidio.

En 2010, en el juicio de una de las nietas apropiadas que se tramitó en La Plata, el juez Carlos Rozanski y el tribunal que atendió el caso, por primera vez, plantean que se trata de un crimen de lesa humanidad en el marco de una práctica genocida. Lo de práctica genocida se había incluido cuando fue el juicio a Etchecolatz, pero por primera vez se menciona que se trata de crímenes de lesa humanidad.

Otra de las cosas que puedo transmitir de lo que estuve pensando es que tenemos trauma histórico producto de una catástrofe social. La otra cuestión es que el modo de filiación bajo apropiación es otro modo del exterminio, porque son violentamente sacados de un sistema de parentesco e incluidos con violencia en otros que reniegan de lo instituido que deberían instituir los padres o los familiares que estaban tras la búsqueda. Así, la convivencia con los apropiadores queda bajo una lógica concentracionaria, más allá de que fueran a la escuela, los asistieran. Encontramos que hay una lógica concentracionaria en la convivencia con los apropiadores en función de que los chicos se criaron ignorando su situación e ignorando también acerca de la búsqueda de la familia. No solamente se les negó el origen, sino que se les negó que eran niños que estaban siendo buscados.

El estatuto de estos hoy jóvenes adultos es paradójico, porque viven en un estado de

excepción sin saberlo. Su inscripción en la ciudad está dentro y fuera del orden jurídico, dentro del orden jurídico bajo apropiación con filiación falsificada, pero portando documentación supuestamente legítima, fuera del orden jurídico porque son nietos secuestrados y apropiados, buscados. Sabemos por Giorgio Agamben, que toma de Carl Schmitt el concepto de “estado de excepción” y es cuando la excepción se convierte en norma.

La otra cuestión es pensar que Abuelas busca dos generaciones, sus hijos y sus nietos, y el psicoanálisis nos enseña que para que una transmisión se cumpla se necesitan tres generaciones. Ahí están las tres generaciones en juego para que esta transmisión se cumpla.

Abuelas propuso a la comunidad, a partir de su práctica, diferentes significantes que la sociedad tomó: derecho a la identidad, restitución, apropiación y filiación, que si bien se conocía se le dio un nuevo relieve. La otra cuestión que me parece importante ubicar es que, cuando las Abuelas empezaron, pensaban que los niños iban a aparecer rápidamente y, como iban a aparecer rápidamente, lo vivido en la apropiación no iba a dejar marcas. Como psicoanalistas sabemos que todo lo vivido deja marcas en la subjetividad. Recordemos que Freud plantea que la fantasmática se arma con lo visto y lo oído desde inicio. Lo que sucede es que un bebé no tiene acceso al lenguaje, eso escuchado, visto y oído no tiene posibilidad de transformarse en palabra en ese momento, pero deja marcas. En principio, las Abuelas pensaban que no había marcas. Los chicos fueron creciendo y, en conversaciones con las Abuelas, pudieron aceptar que la convivencia con el apropiador deja marcas en la subjetividad que no se pueden borrar. Pero el pedido de restitución abre una posibilidad de que cada uno interrogue qué son para él esas marcas y ese es el espacio que sigue ofreciendo Abuelas para que cada sujeto, en todo caso, se haga responsable y pueda interrogarlas.

Siempre insisto en que hay que darles tiempo, porque es mi experiencia, por ejemplo, que algunos nietos pueden tardar muchos años en interrogarlas y estos sucede a partir de algún malestar que se les presenta con relación a los vínculos armados con la familia que los crió bajo apropiación.

Otra de las cuestiones que me interesa transmitir es que, para el psicoanálisis, la familia está vinculada a *lalengua*. En tanto que la lengua que cada uno habla es cosa de familia, reservorio de los significantes con los cuales cada quien inscribe su deseo. *Lalengua* nombra eso que nos vino de afuera y nos da vida. Lengua viva que anima y se anima en los cuerpos vivos y hace posible una transmisión y es, primordialmente, el lugar donde se aprende la lengua materna y da lugar al equívoco. La designamos, de acuerdo con Freud, como la otra escena que el lenguaje ocupa por su estructura elemental que se resume en la de parentesco. Propongo que si *lalengua* crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado es ser despojado del contexto familiar en el que el sujeto se prende a sus marcas singulares. Es ahí donde se abre el espacio concentracionario, dado que fueron obligados a tomar *lalengua* de quienes ejercieron las funciones materna y paterna desde una particular perversión, con usurpación y banalización del amor, viéndose sometidos al estrago que produce una filiación falsificada sostenida por una mentira acerca del origen, en donde se niega la práctica del secuestro y la apropiación que incluye una filiación basada en el asesinato de los padres, negando también la búsqueda de la familia.

Hay algo que en un espacio de trabajo pudimos ubicar en Lacan, quien plantea que “una filiación falsificada produce estrago, que puede llegar hasta la disociación de la personalidad del sujeto cuando la constricción del medio se empeña en sostener la mentira”. Esto es una cita de *Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis*. Nos encontramos con que podíamos ubicar el estrago en relación a la falsificación de la filiación. Previamente, va a decir que la confusión de las generaciones es lo que es maldecido en todas las religiones. Muchos años antes que pasara esto en la Argentina, ya nos estaba aportando algo para orientarnos en seguir reafirmando la búsqueda de las Abuelas, aunque ellas no necesitaron esa referencia para su hacer.

Vamos a tratar de pensar la filiación como construcción. Hay un texto de Jacques-Alain Miller que se llama “Sobre padres y causas”, incluido en su libro *Introducción al método psicoanalítico*. Lo que plantea, que a mí me

pareció interesante, es la parentalización. Propone que, así como de la sexuación alguien tiene que tomar posición para decirse hombre o mujer, en la parentalización también hay que tomar posición. Los padres, aceptar al niño y los niños, aceptar a los padres, lo cual pone en juego la decisión, el deseo y es un acto del sujeto, de los grandes y de los chicos. Entonces me pareció interesante, porque hay algunas posiciones en psicoanálisis que plantean que todo niño es adoptado, cosa con la que no acuerdo; por qué hablar de adopción que es un término jurídico y no hablar de inscripción de un sujeto en lo deseante familiar. Para mí la parentalización va por ahí, cómo alguien se inscribe en el deseo familiar y cómo los padres inscriben a ese niño en el deseo familiar.

La función de los padres es la transmisión, para la constitución de la subjetividad, de un deseo que no sea anónimo. Lo que es interesante es que no alcanza con dar un nombre, porque después nos encontramos con esas rupturas de la legalidad que implica la apropiación de niños y, particularmente, bajo terrorismo de Estado, no en cualquier circunstancia. La pista de esta lógica concentracionaria me la brindaron los analizantes.

Davoine y Gaudillière plantean dos tipos de memoria: la memoria que permite el olvido, que es la memoria a la que estamos acostumbrados que, vía represión, algo queda olvidado y después tiene retorno, y la otra memoria traumática, que no olvida nada y que busca inscribirse. El trabajo analítico debe ajustarse en contacto con la falla del lazo social. Entonces se trata de poner en historia las pequeñas historias en relación con la gran historia. También plantean que cuando se trata de un traumatismo clínico, se trata menos del horror, de lo terrible vivido, que de la traición de los suyos, la caída de la confianza en la palabra dada. Esto a mí me sirvió para pensar que los nietos apropiados, aquel que pasó una situación de apropiación, justamente lo que encuentran cuando se enteran de que no son hijos de las personas con las que estaban conviviendo, que la familia los buscó, hay que ubicar la traición en la palabra por parte de las personas que los estaban criando. Una pérdida de la confianza en la persona que portaba los valores familiares y, sin embargo, todo eso

era una mentira. Me parece que es interesante ubicar el lugar de la traición, en los casos de los nietos apropiados.

Como sabemos, Freud plantea los dos tiempos del trauma y Davoine y Gaudillière también plantean que a veces es el acontecimiento traumático, la persona puede sentirse afectada o no, no necesariamente aquel que vivió un trauma, inmediatamente se siente tomado por el trauma. Lo sepa o no, el trauma le concierne, pero puede no darse por enterado. Pero puede aparecer un detalle que trae al presente los acontecimientos pasados. Lo que ellos plantean es que el analista tiene que estar atento a esos pequeños detalles.

La otra cuestión es que el síntoma, si empieza a aparecer el malestar, es un intento de inscribir lo borrado o suprimido. Plantean al terapeuta como el "therapón", que en griego significa "el segundo en el combate", como el que va acompañando el trabajo. El analista acompaña el intento de inscripción de aquel que ha sufrido situaciones que llamamos traumáticas. Entonces, el intento de inscripción implica, primero, que tenga existencia, porque la memoria traumática se da cuando el suceso no tiene existencia para el sujeto. Una vez que tiene existencia, en el trabajo analítico se puede inscribir y, entonces, puede ser transmisible. Ahí vemos como los traumas afectan a otras generaciones cuando no son resueltos.

Hace dos años me convocaron dos veces como testigo en juicios de lesa humanidad en La Plata, uno era por el Circuito Camps, donde se había incluido cinco nacimientos de nietos y otro era por el caso de uno de los nietos apropiados. Una de las preguntas que me hacen es por qué hablamos de que afecta a más de una generación. Lo que les costaba entender es que lo no inscripto en una generación, lo sepa o no, deja las huellas no tramitadas en otra generación y a veces en varias generaciones después. Por eso es interesante ver cómo maniobrar, porque no por obligación tiene que hacer un tratamiento.

En algún caso, un juez me derivó a alguien tomando posición, sirviéndose del discurso del amo, pero fue interesante porque permitió abrir otro espacio para la joven; la pelea era entre los padres y los abuelos, el padre exiliado por el terrorismo de Estado, los abuelos que

la crían, entonces después se arma un litigio por la tenencia. Pero ella estaba tan tomada por el discurso de los abuelos que el juez indicó tratamiento y, de esta manera, abrió una hiancia. Cuando empieza tratamiento, le planteo que no se trataba de obligarla sino de abrir un espacio para ver si podíamos trabajar juntas y así comenzaron las entrevistas que le permitieron instalarse en el espacio analítico. Es necesario el trabajo de inscripción, que el sujeto pueda anoticiarse de lo vivido, que siempre es con el consentimiento del sujeto, y así abrir las vías para que un sujeto se empiece a interrogar qué ha sido esto para él.

El diálogo

Participante: —Quería hacer una pregunta sobre cómo piensa la función paterna en el apropiado.

Lo Giúdice: —Una buena pregunta. Yo creo que lo que funcionó fueron mecanismos renegatorios. Hay una discusión sobre si es forclusivo o renegatorio. Yo creo que son cuestiones renegatorias porque vivieron en el “como si”. Por lo menos en mi experiencia, no puedo decir que es todo el universo de nietos apropiados, no encontramos psicosis. Si no hay psicosis sabemos que no hay forclusión del Nombre del Padre. Ahora, cómo se ejerce la función desde una mecánica perversa, que es un concepto que plantean Davoine y Gaudillière, porque toman lo social. Cuando ya la mecánica perversa se amplía ellos hablan del totalitarismo, lo toman de Hannah Arendt. Me parece que lo que hay que intentar rastrear, en cada caso, es cómo esa función paterna que funcionaba renegatoriamente se ha incorporado para cada uno.

En una ocasión un juez quería otorgar visitas a los apropiadores de una niña argumentando los años de convivencia, dado que a los jueces les costaba mucho separar adopción de apropiación, pero la niña no quería dicho encuentro. Ante esta situación, mando un informe diciendo que escuchen el “no” de la pequeña sujeto, porque si no escuchan el “no” y hay una descompensación de la personalidad, la responsabilidad no será solo de la situación de apropiación sino de la inci-

dencia de la justicia. No volvieron a insistir con el tema.

Acá verificamos la incidencia del psicoanálisis en el dispositivo jurídico, uno tiene que tomar posición respecto de estas cosas y poder separar padres de apropiadores. Cuando el juez me conoce, me dice que para él era muy difícil decidir porque tiene que tomar lo que piden los padres y lo que pide la abuela. Entonces, yo le digo “¿padres?, si yo estoy trabajando en esta situación es porque los padres están desaparecidos”. Después de tres años, el juez me dice “¿no es una adopción, no?”. Costó muchísimo, y no solamente para los jueces sino también para los equipos asesores. En ese momento era el Patronato de la Infancia donde querían hacer valer los años de convivencia con los apropiadores. Uno tiene que incidir para decir “esto no”, porque hay una ruptura de la legalidad que la justicia pretendía ignorar. Entonces elevaban a la categoría de padre o de madre a aquellos que habían ejercido una función violando los derechos humanos.

Participante: —Me quedé pensando respecto de lo que vos decías en relación con el anudamiento entre el derecho y el psicoanálisis. Porque para la ciencia lo que se opone a lo falso es lo verdadero, y lo que tenemos como verdadero es la muestra de sangre para el discurso científico. Y que esto fue necesario para avanzar en relación con la apropiación y que para el psicoanálisis se trata de la verdad que tiene estructura de ficción, no tanto de la verdad científica. Porque no basta la muestra de sangre, pero es un paso necesario.

Lo Giúdice: —Sí, en este caso vemos la genialidad de las Abuelas que no pararon de buscar y encontraron que por la sangre podían demostrar parentesco. Habría que ver cómo poder anudar el derecho, la ciencia y el psicoanálisis, donde la ciencia es necesaria pero no suficiente, el derecho también es necesario pero no suficiente, entonces el psicoanálisis puede brindar otra cosa. Ahora tomo algo que me interesa del derecho, porque el derecho romano plantea que no basta con nacer, que la vida hay que instituir la e instituir la vida es crear las ficciones jurídicas necesarias para que un niño que nace se inscriba en la ciu-

dad y deje de ser NN. Entonces esto me llevó a pensar cuáles son las operaciones de subjetivación necesarias para instituir la vida desde el psicoanálisis. Algo de lo que decía la compañera, que el deseo no sea anónimo y, vía Lacan, sabemos qué son las operaciones de alienación y separación. Ahora, hay otra cosa que me parece interesante para agregar. Abuelas dice “identidad”, pero desde el psicoanálisis sabemos que están en juego los procesos de identificación, siempre que dé lugar a la diferencia. Nadie es idéntico a otro, cada nacimiento es un nacimiento nuevo. Y lo que sí es interesante es que las Abuelas encontraran en la identidad lo que hace a la tradición de los valores familiares, lo que se supone que una generación le transmite a la otra, el lugar que ocupa en la cadena generacional que habla del deseo que espera a un niño por nacer. Hannah Arendt dice que, cuando un niño nace, algo del mundo cambia. Lamentablemente no siempre pasa eso. Pero uno podría decir que un nuevo nacimiento da lugar a lo novedoso, a lo nuevo, a los proyectos de vida, pero que el sujeto puede tomar y puede hacerlo propio, no solamente lo que recibe sino qué hace con lo propio. Es más, el psicoanálisis plantea una práctica de la desidentificación. Poder ubicar las identificaciones que lo han marcado pero poder dar otro paso más, ir más allá de la familia, más allá del padre. Me parece que eso es algo que nos guía.

Y, por otro lado, Lacan en el *Seminario El síntoma* habla de que uno puede ir dándole un toquecito a *la lengua*, o sea, permite que esa lengua pueda ser móvil, cada vez la va creando. Es interesante porque esto habla de la movilidad en el trabajo analítico, porque si todo fuera fijo, si no hubiera equívocos, si no hubiera esa posibilidad de transformación, nosotros no trabajaríamos.

Y respecto de la verdad y la ficción, el juez me pedía todos los meses que le entregara un informe, en los informes no ponía nada de lo que la paciente trabajaba en el análisis, pero sí insistía en el porqué de la restitución, la necesidad de tener un espacio de confianza con la familia y daba argumentos de por qué sostener la restitución. El juez me preguntaba qué decía la niña en las sesiones, qué decía respecto de los que la criaron. Entonces, yo me corro y le

digo que la única verdad es la verdad del inconsciente y es lo que ella va a construir en el análisis, con lo cual también pongo un límite a esa intrusión de lo jurídico en el espacio privado de la sesión. El juez me decía “usted tendrá que tomar nota porque la mente de esta chica debe ser interesante”. Ahí encontramos otro costado del trauma, que es la fascinación, que es de lo que nos tenemos que cuidar los analistas, de no quedar fascinados por las historias terribles de las que uno es testigo.

Hay algo muy interesante en Lacan en el *Seminario La angustia*, donde él habla de tres tiempos de construcción del mundo: en el primer tiempo hay mundo, en el segundo tiempo hay escena sobre el mundo y en el tercer tiempo hay escena sobre la escena. En el segundo tiempo, que es en el cual la escena sube al mundo, él habla de la dimensión de la historia en donde las cosas del mundo vienen a decirse en esa puesta en escena. Pero se necesita otra más, que es la posibilidad de la escena sobre la escena, es decir, qué ficción un sujeto arma respecto de lo vivido. Entonces me parece que a eso tenemos que llegar, no solamente el regodeo, no porque la persona lo quiera obviamente, pero a veces que no pueda salir de la escena traumática. Entonces es importante pensar cómo dar otro paso más, cómo en lo que es plano empezar a poner relieve. Y a veces nos podemos servir de lo imaginario, cuando ya no hay palabras, hay un puro real que está ahí, cómo servirnos de cachitos de imaginario para poder poner imagen, poner palabras y que algo empiece a tramitarse.

Participante: —Yo te quería hacer una pregunta respecto de esto último que planteabas de cómo servirnos de lo imaginario, hablaste del préstamo de imágenes, ¿cómo sería eso?

Lo Giudice: —Se me aparecen diferentes cuestiones clínicas para responderte. Voy a tomar algo que dice Wittgenstein, el filósofo. Él estuvo en la guerra del 14 y decía que lo que no se puede decir, hay que callar. Pero diez años después va a decir que lo que no se puede decir, se muestra. Si se muestra, está ofrecido a la mirada del otro. Davoine y Gaudillière lo transforman en lo que “no se puede decir, no se puede callar”. Alguien puede plantear

si no habrán sido ideas de ella o de él, que lo vivido no habría sido todo tan terrible, desconfiar de sí respecto de lo vivido durante la apropiación, entonces en el trabajo analítico uno tiene que traerlo a la escena. Preguntar qué pasó acá, qué pasó allá, cómo ayudar a darle forma haciendo uso de lo poco de imaginario que había ahí, empezar a hablar de pequeños detalles de la vida cotidiana para darle otro estatuto, otro relieve.

Lo importante es no dar sentido rápidamente, porque si no sería infinito. Una cosa es tener una intervención que permita abrochar algo y no llenar de palabras y palabras, porque eso nos pierde.

Participante: —Vos hablaste de catástrofe social, y pensaba la cuestión de la lógica concentracionaria pensada dentro del escenario de catástrofe, cuando hablamos del intento de borrado de las huellas es una huella, el intento de borrado de la huella genera una huella, ¿cómo pensar la espontaneidad del sujeto en ese escenario de lógica concentracionaria con esta huella de intento de borrado de la huella?

Lo Giúdice: —La clínica me indica algo así como que hay una coincidencia de extrañeza en la convivencia con los apropiadores, la sensación de no pertenecer a esa familia. También aparece mucho esto de los parecidos físicos que no hay, esto de buscarse como reflejarse en el otro y no encontrarse ningún parecido. Hay algo de la imagen, de lo especular que no se refleja. También habría que ver si no se reflejan en el modo de funcionamiento familiar, porque lo que yo he encontrado son muchas situaciones de maltrato. Entonces esto del supuesto amor, esto de que los criaron con amor... además de que sabemos que eso no es el amor. Yo hablo de la usurpación del amor, eso no es amor, el amor es otra cosa, se trata de una voluntad de goce que hace al otro objeto, pura mercancía y recordemos que Marx plantea el valor fetichista de la mercancía. Porque además uno diría que una cosa fueron los primeros casos cuando eran chicos, que se trataba de intervenir en la justicia, intentar ver cómo conectarlos con la familia de origen y otra cosa es cuando los mismos jóvenes se

fueron acercando. Cuando alguien se acerca, ya tiene algo, una sospecha e indicios que después se confirman o no, por parecidos físicos o por dichos en la familia. Habría que pensar como una huella y la borrado de la huella que es lo que queda de todo eso, que permite un cierto indicio. Yo siempre pienso que los apropiadores han hablado mucho más que lo que creyeron, como creían que los chicos eran chicos y no entendían nada. En esos rastros de lo visto y lo oído, como dice Freud, impresiones recortadas de la temprana infancia. Cuando hace la segunda teoría del trauma en *Moisés y la religión monoteísta* habla de esto. Entonces ahí se puede pensar qué huella queda, qué borrado de la huella, esas inscripciones, esos S1, que hacen a la lengua y de qué es lo que cada uno se puede prender.

Participante: —Yo quería preguntarte a ver cómo pensabas este momento del proceso histórico, del recorrido del psicoanálisis y los psicoanalistas en su relación con el campo de la ley jurídica. Yo tengo la impresión de que avanzamos mucho en poder plantear las diferencias entre la verdad del sujeto y la verdad jurídica, el sujeto para uno y otro campo, pero tal vez este sea un momento en donde sea importante revalorizar la función del campo jurídico sobre el sujeto y sobre nosotros como psicoanalistas. Por ahí la posición particular en la que nosotros estamos de trabajar con la justicia y ver también los efectos subjetivos en lo que habilita o no habilita la existencia de un juicio...

Lo Giúdice: —En 1985 un juez decía que no había apropiación, que eran adopciones. Hoy en día es un crimen de lesa humanidad en el marco de una práctica genocida. Se amplió muchísimo. Se necesitan decisiones políticas para que también se abra un marco donde esto tenga lugar. Y que se puede incidir en algo tan cerrado como en su momento fue el campo jurídico. Me parece que hoy hay jueces mucho más abiertos que pueden tomar estas cuestiones y dan más posibilidades para que aquellos que testimonian, aquellos que están afectados, puedan ser escuchados. Me parece que eso es fundamental, sin eso sería imposible. Por eso la anulación del indulto, las leyes de impunidad, la posibilidad de todos estos movimientos es

indispensable. Y también hay otra cuestión en la que los psicoanalistas podemos avanzar y es ayudar a pensar a lo jurídico qué es un niño, qué es una subjetividad, sacarlo de esta cuestión que planteaba la ley de Patronato como objeto positivo de tutela, era objeto para el derecho. Con la convención pasó a ser sujeto y Abuelas tuvo incidencia para que el niño sea sujeto del derecho y para que se puedan incluir los artículos del derecho a la identidad que tienen rango constitucional, conocidos en el mundo como los “artículos argentinos”. A mí me parece que estos fueron avances importantísimos. Reconozco que el primer gobierno democrático permitió la creación del banco nacional de datos genéticos, también se permitió la creación de la Conadep. Me parece que fue en los últimos doce años en donde esto tomó una dimensión totalmente diferente. Es importante el anudamiento entre lo jurídico y el psicoanálisis; el psicoanálisis puede aportar al uso de la norma, que en el uso de la norma en lo jurídico se puede incluir la subjetividad, que pueda incluir la particularidad del sujeto. Les recomiendo el texto de Eric Laurent que se llama “El analista ciudadano” que está en el libro *Psicoanálisis y salud mental*, que me parece muy interesante porque plantea que el analista tiene que incidir en lo social, tiene que estar en la ciudad, incluirse en espacios públicos, no solamente en el consultorio, así podrá tener incidencia en otros discursos. No se trata de completar la supuesta

falta del otro discurso, se trata de una posibilidad de encuentro entre un discurso y otro, en donde lo que están en juego son las subjetividades. El derecho las va a leer desde un lugar y el psicoanálisis, desde otro, pero qué puntos en común son los que pueden tener. De hecho nosotros ahora nos encontramos en Abuelas que los jueces llaman para pedir intervención cuando piensan que hay “filiación de difícil resolución”. Un juez me ha dicho que antes, si venía un caso de Abuelas, lo cajoneaba, no lo quería tomar, no se quería enterar hasta que no pudo más y tuvo que intervenir. Pero ahora pregunta si los podemos ayudar, o sea que también son interesantes los cruces, lo que uno puede aportar no creyendo que es el único discurso, el que más sabe, sino cómo los saberes se ponen en juego abriendo la posibilidad de producir otra cosa. Lo mismo pasa con la medicina, yo tuve mucha experiencia de trabajar con pediatras, entonces la pregunta es cómo favorecer encuentros en donde uno aprende del campo del otro y uno también puede aportar al campo del otro. Publiqué un texto al que llamé “Traumatizando el discurso jurídico”, sirviéndome de los aportes de Lacan que dice que el analista traumatiza el discurso común para dar lugar al discurso del inconsciente, entonces propongo que hay que traumatizar un poco el discurso jurídico para abrirlo, para mover la fijeza de las leyes, lo universal, donde uno puede incidir incluyendo las particularidades.

Bibliografía

- Davoine, Françoise, y Gaudillière, Jean-Max, *Historia y trauma*. Buenos Aires, Centro de Cultura Económica, 2011.
- Freud, Sigmund, *Moisés y la religión monoteísta*. Buenos Aires, Losada, 1939.
- Lacan, Jacques, “Discurso de clausura de las jornadas sobre la psicosis en el niño”. En: *El Analítico N° 1, Psicoanálisis con Niños*. Barcelona, Correo-Paradiso, 1987, pp. 5-15.
- Lacan, Jacques, *Escritos I*. México, Siglo XXI, 1976, “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”.
- Lacan, Jacques, *Seminario 10. La angustia*. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Lacan, Jacques, *Seminario 23. El síntoma*. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Lacan, Jacques, *Seminario 24. L'insu que sait de l'une – bevue s'aile a mourre*. Inédito.
- Laurent, Eric, *Psicoanálisis y salud mental*. Buenos Aires, Tres Haches, 2000.
- Lo Giúdice, Alicia, “Derecho a la identidad”. En: Lo Giúdice, Alicia (comp.), *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, Unión Europea, 2005, pp. 25-41.

Lo Giudice, Alicia (comp.), *Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*. Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo-Gobierno Vasco, 2007.

Miller, Jacques-Alain, *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires, Paidós, 1998, "Observaciones sobre padres y causas".

Thomas, Yan, *El artificio de las instituciones, un estudio del derecho romano*. Buenos Aires, Eudeba, 1997.